

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 4.312/2022

EXPEDIENTE: EST01/2022.

Asunto: Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía 2022/00000121 del Ayuntamiento de Almedinilla, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de varias plazas vacantes de personal funcionario y laboral, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).

TEXTO

"Con fecha de 10 de noviembre de 2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2022/00000121, con la siguiente dicción literal:

"Visto que mediante Resoluciones de Alcaldía número 2022/00000091 de fecha 29 de agosto de 2022, y 2022/00000104 de fecha 11 de octubre de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de las plazas que a continuación se indican, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Plazas convocadas.

- 1 Plaza de Administrativo, personal funcionario.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo, personal funcionario.
- 1 Plaza de Ingeniero Técnico Urbanismo, personal laboral.
- 1 Plaza de Arqueólogo, personal laboral.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 169, de fecha 1 de septiembre de 2022, así como su modificación en el número 202, de fecha 20 de octubre de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 8 de septiembre de 2022, finalizando el día 7 de octubre de 2022 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Visto que en la Base Cuarta de las bases generales de la convocatoria se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 2022/00000113, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los as-

pirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de solicitudes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP nº 209, de 2 de noviembre de 2022).

A la vista de que, transcurrido el plazo de subsanación, no se ha formulado ninguna alegación al respecto por ninguno de los aspirantes excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resoluciones de Alcaldía 2022/00000091 de fecha 29 de agosto de 2022, y 2022/00000104 de fecha 11 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de forma definitiva, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
Antonio José Bermúdez Ibáñez	***3716**	Administrativo
Dolores Cobo Ariza	***3001**	Auxiliar Administrativo
Rafael Rodríguez Ramírez	***3438**	Ingeniero Técnico Urbanismo
Ignacio Manuel Muñoz Jaén	***3157**	Arqueólogo

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Cristóbal Eduardo Agüero Gallardo	***9495**
Carlos Jesús Carmona Hidalgo	***2437**
Alba Pérez Cordón	***1019**
Juan Antonio Ruiz Bernal	***1528**

SEGUNDO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 16 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas, para las plazas de Administrativo y Auxiliar Administrativo, y una hora más tarde, para las plazas de Ingeniero técnico y Arqueólogo, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/almedini/tablon-de-edictos>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

Almedinilla, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.